

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.125
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.167
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**A V I S O**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION****DELEGACIONES DE HACIENDA****BARCELONA****INTERVENCIÓN**

Extraviados los cupones que se relacionan, se advierte que si en el plazo de un mes no se presenta oposición, se elevarán las diligencias al Centro directivo para ser anulados, según dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Emisión 1 de octubre de 1945, cupón núm. 13, vencimiento 1 de enero de 1949, serie E, núms. 17.795 al 850, 17.861 al 5, 17.867 al 921, 17.924 y 25, 17.927, 17.937 al 43 y 20.476.

Serie F, núms. 5.155 al 69, 5.170 al 91 y 5.194 al 7.

Barcelona, 10 de enero de 1950.—El Interventor, Enrique Menéndez.

61—O.

**PALENCIA****Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Teresa Areces López, figurando en el expediente el de Valladolid, plazuela Circular, núm. 2, 1.º, se le hace saber por medio del presente que el día 8 de febrero próximo, a las diez treinta horas y en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda se celebrará la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente que se le sigue por defraudación bajo el número 9-1949.

Al propio tiempo se le hace saber que puede presentar en el acto de la Junta cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y que puede nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio. De utilizar este derecho comunicará el nombre de la persona designada con dos días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, previniéndole que de no hacerlo así formará parte de la misma como Vocal el que con carácter permanente tiene nombrado la Cámara de Comercio, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica a los efectos consiguientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que en caso de

no concurrir se fallará el expediente en rebeldía.

Palencia, 7 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Andrés Fernández.

58—O.

**ZARAGOZA**

Don Arturo Bressel Marca, Consejero-Gerente de la «S. A. Maquinista y Fundiciones del Ebro», domiciliada en esta ciudad, avenida de Cataluña, 17 y 19, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado un resguardo de Depósito de cuatro mil setecientos veintitrés pesetas quince centimos en metálico, de su propiedad, que constituyó en 31 de julio de 1945, concepto de provisional para subasta, para optar al concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas para la toma de aguas y desagües de fondo del embalse del Torcón, para abastecimiento de agua de la ciudad de Toledo, bajo los números 397 de entrada y 5.531 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentar, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin valor y efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 9 de enero de 1950.—El Delegado de Hacienda, M. de Codés.

144—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****OVIEDO****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: S. A. Sedes, domiciliada en Oviedo. Plaza de la Catedral.

Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de cerámica basta (ladrillo, teja y piezas especiales) sita en Olivares-Oviedo con los siguientes elementos:

Dos cabrestantes con motor eléctrico de 5 H. P. cada uno. Una máquina de talar hasta 20 m/m. Un soporte piedras

esmeriladoras con motor de un H. P. Equipo soldadura autógena. Una fragua 32,5 H. P. más en varias máquinas existentes.

No se solicita importación extranjera. La capacidad de producción permanecerá invariable.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 31 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

60.—O.

**VALENCIA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Santiago Peiró Gregori.

Domicilio: Potries, avenida Caudillo, 26. Objeto: Elaboración de aceite de oliva, Producción: 400 litros diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

59.—O.

Peticionario: Azamón, S. A. Domicilio: Valencia, calle Ribera, 5. Objeto: Fabricación de insecticidas para usos agrícolas.

Producción: 1.000.000 de litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 19 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

134.—O.

Peticionario: Don Miguel Catania Hernández.

Domicilio: Valencia, calle Cirilo Amorós, 46.

Objeto: Montaje de máquinas automáticas para helados.

Producción: Se podrán montar 15 máquinas mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas racionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
135—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Rufino Badenas Barachina.

Domicilio: Partida de La Coma, Liria. Objeto: Instalar en su industria de hilados de lana y regenerados y de apresto, blanqueo y tinte de fibras textiles, una selfactina de 360 husos, 10 husos más en la máquina dobladora o de reunir, una máquina de trascarar de 100 carretes, 4 aspes, 2 de 17, 18 y 26 madejas, y dos barcas o depósitos de 4 por 0,5 por 0,6 metros y otra de 1 por 0,5 por 0,6 metros.

Producción: 48.000 kilogramos de hilados de lana, ó 39.000 de regenerados, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas racionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
136—O.

**SEVILLA**

**PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Viuda e Hijos de Balbontin Gales, 23, Sevilla.

Objeto: Importación de un grupo electrogeno actualmente instalado en los talleres de la firma Ditta Enrico Balbontin de Savona (Italia) para instalar en Sevilla, señas e industria antes indicada, con las siguientes características: Un motor Diesel, potencia 70 CV., marca «Issotta Fraschini», 1.500 r. p. m., acoplado directamente a un alternador de 50 KVA., 220 voltios, marca «Bartoli Cavalletti».

Valor de la maquinaria: 2.565 dólares.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado sus escritos, debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra, dentro del plazo de diez días de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 7 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.  
131—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS AVILA**

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A CAPATACES DE PEONES CAMINEROS DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO EN ESTA PROVINCIA

Relación de aspirantes admitidos a verificar las pruebas de aptitud.

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	Francisco Hernández Chapinal.
2.	Pascual García Herráez.
3.	Sabino López Sanchidrián.
4.	Felipe Almaraz García.
5.	Alberto Gómez Barroso.
6.	Cecilio Blázquez López.
7.	Silvino Sedano Sedano.
8.	Sabas Herrero Andray.
9.	Martín Gil Martín.
10.	Julián Prieto Chamorro.

**Núm. NOMBRE Y APELLIDOS**

11. Ramón García Sánchez.
12. Eusebio Quijada Alberguilla.
13. Lorenzo Arias Morales.
14. Adolfo Yáñez García.
15. Julián Redondo Sánchez.
16. José Rodríguez Diéguez.
17. Román Gomez Rodríguez.
18. Aureliano Yáñez García.
19. Juan de Antonio Gutiérrez.
20. Dionisio Martín Gamo.
21. Dionisio Sánchez Hernández.
22. Segundo Arévalo Nuñez.
23. Jesús García González.
24. Patrocinio Rodríguez González.

Los exámenes se verificarán en los locales de esta Jefatura, avenida de Portugal, núm. 29, durante los días 22 y 23 del próximo mes de febrero, a las nueve y media de la mañana, debiendo presentarse los comprendidos en los números 1 al 12, inclusive, el día 22, y números 13 al 24 inclusive, el 23.

Avila, 10 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
56—O.

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CASTELLON**

Concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar segundo administrativo, automatizado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1949

Por el presente anuncio se convoca a concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar segundo administrativo, dotada de el haber anual de diez mil pesetas y demás emolumentos que legalmente correspondan.

Podrán optar a ella los españoles que reúnan las condiciones que se exigen en la Orden ministerial de 17 de junio de 1946, aprobatoria de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Juntas y Comisiones Administrativas de Puertos de España, dándose preferencia a aquellos que presten sus servicios en estos Centros.

Las solicitudes serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Castellón, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, concediéndose otros diez días naturales, contados a continuación de los veinte anteriormente fijados para completar la documentación que se presente falta de algún requisito, quedando excluidos del concurso quienes en el plazo total de treinta días naturales referido no la hayan completado.

Habrán de acompañarse a la instancia los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Certificación de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta político-social, expedido por las autoridades competentes.

Certificado médico que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite al solicitante para el ejercicio del cargo.

La demás documentación que el aspirante juzgue conveniente en alegación de méritos o preferencias.

El programa de temas y orden de los ejercicios, que serán todos escritos, se hallará a disposición de los aspirantes en la Secretaría de esta Junta en días y horas hábiles.

Finalizadas las pruebas y efectuada la calificación, se tramitará la propuesta de acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Castellón de la Plana, 11 de enero de 1950.—El Presidente, Severino Ramos Feltrer.—El Secretario Contador accidental, Luis Sales Boll.

51—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**MALAGA**

El anuncio de esta Excma. Corporación publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 10 de diciembre anterior, para proveer las plazas de Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado en las Zonas de Gauzin, Alora y Coin, se comunique y rectifica en la siguiente forma:

Primero. Las bases tercera, cuarta, sexta y séptima, reguladoras de las preferencias de los funcionarios de Hacienda para la primera y última de dichas plazas, se rectifican en el sentido de que tanto los funcionarios de Hacienda concursantes, en sus solicitudes, como la excelentísima Corporación al considerar los méritos de aquéllos para la adjudicación de la Zona, se habrán de atener exclusivamente a lo que dispone la norma segunda del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Segunda. Se establece una ampliación de plazo para la admisión de solicitudes documentadas, con el fin de optar a las plazas de referencia, el cual habrá de comprender veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo los concursantes que hubieren presentado su documentación adicional dentro del plazo expresado sus instancias con las mencionadas a que se refiere el número anterior.

Málaga, 9 de enero de 1950.—El Presidente, Baltasar Peña.  
53—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**VALENCIA**

El «Boletín Oficial» de esta provincia del día 28 de noviembre último publica íntegra la convocatoria y el oportuno programa de las oposiciones convocadas para proveer cinco plazas de Enfermeras del Servicio Municipal de Higiene Escolar, dotadas cada una con el haber anual de ocho mil pesetas, y una de Enfermera-jefa, dotada con el haber anual de ocho mil quinientas pesetas, y todas las seis con derecho a la percepción de quinientos y demás beneficios consignados en el vigente Reglamento de Funcionarios Administrativos y Facultativos de 5 de febrero de 1930.

Las que deseen tomar parte en la oposición han de ser mujeres españolas, Enfermeras tituladas, con aptitud para el ejercicio de cargos públicos, adictas al Régimen y con el Servicio Social Femenino cumplido o exentas de él con arreglo a las normas vigentes, que hayan cumplido veinte años de edad y sean menores de treinta y cinco años, ambas cosas el día que finalice el plazo de presentación de instancias. Las que opositen a la plaza de Enfermera-jefe han de ser, además, Maestras tituladas.

Las solicitantes que opositen a la plaza de Jefe de Enfermeras únicamente podrán sustituir el Título de Enfermera por el de Maestra Puericultora, expedido por una Escuela de Puericultura dependiente de la Dirección General de Sanidad o bien por el testimonio notarial del mismo.

Las instancias, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, escritas y firmadas, sin excepción, de puño y letra de las solicitantes, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría Municipal durante treinta días hábiles, a partir de la fecha siguiente a la publicación de la convocatoria presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expresándose en ellas, en forma legible, el nombre y apellidos de la interesada, y si oposita a la plaza de Jefe de Enfermeras, a una de las de Enfermeras, o a ambas cosas a la vez, y se acompañarán de la documentación

que en el «Boletín Oficial» de la provincia antes referido se señala.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Valencia, 2 de diciembre de 1949.—El Alcalde, José Manglano.—El Secretario general, Luis Larrea. 68-O.

#### PRIEGO DE CORDOBA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 16 del corriente, se saca a concurso el nombramiento de Gestor afianzado para la recaudación durante los ejercicios 1950, 1951 y 1952, de los siguientes impuestos municipales:

Inspección y reconocimiento de cerdos a sacrificar en domicilios particulares, zona fiscalizada.

Inspección y reconocimiento de reses a sacrificar en el matadero municipal.

Inspección y reconocimiento de mantenimientos que figuran en la Ordenanza, zona fiscalizada, apartado cuarto, números 1 al 51.

Servicios del matadero municipal. Mercado de abastos: Alquiler de puestos y espacios, alquiler de almacenes y entrada de bultos.

Pescadería: Alquiler de puestos y espacios y entrada de bultos.

Aperturas, traslados y traspasos de establecimientos.

Aperturas de zanjas y calicatas. Ocupación de vía pública con materiales de construcción de derribo, maderas, hierros, cajones, bidones, vallas, andamios, mesitas, puestos fijos y portátiles, etcétera.

Impuesto de Usos y Consumos de Lujos sobre vinos, cervezas, sidras y licores que no vengan consignados a comerciantes que tengan concertado el impuesto o no tengan establecimiento abierto, pagarán a la entrada el 10 por 100 de su valor, y los dulces, caramelos, bombones, turrones, mazapanes, etc., en que concurrían las circunstancias anteriores, el 20 por 100.

Impuesto de cinco céntimos sobre litro de vinos.

Arbitrio sobre consumo de carnes, zona fiscalizada.

Arbitrio sobre consumo de bebidas, alcoholes y perfumería, zona fiscalizada.

Arbitrio sobre consumo de pescado y mariscos finos.

Presidirá el concurso el Alcalde y un Concejal designado por la Corporación, con asistencia de un Notario público de la localidad, que autorizará el acto, el que tendrá lugar a las once horas en el despacho de la Alcaldía el día hábil que siga al que haga veinte también hábiles de publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitudes, en papel de sexta clase, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde la inserción de este edicto en dicho periódico oficial hasta el día anterior al de la celebración del concurso, debiendo acompañarse del resguardo que acredite haberse consignado en la Depositaria municipal como fianza provisional el 5 por 100 de la cantidad mínima de recaudación, que se fija en 587.700 pesetas, y la definitiva se elevará al 10 por 100.

En cuanto a derechos y obligaciones, los concursantes se ajustarán a las bases y pliegos de condiciones que regirán este concurso, los cuales pueden consultarse en la Secretaría municipal.

El concursante que representa a otra persona acompañará testimonio del poder notarial bastantado por un Letrado de esta nomenclatura.

El Gestor, durante la vigencia del contrato, percibirá como gratificación 12.000 pesetas sin otro derecho, más 6.000 pesetas como indemnización por gastos de material de oficina, cuyo total mensual de 1.500 pesetas se librará a final cada

mes, y el 70 por 100 del rebase de la recaudación mínima.

El concurso se celebrará conforme al artículo 15 del Reglamento de contratos municipales de 2 de julio de 1924, y el concursante nombrado viene obligado al pago de los gastos de reintegro del expediente, publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y cuantos otros pudieran originarse.

Priego de Córdoba, 19 de diciembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle ..., núm. ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. ... del día ... de ... de ... para nombramiento de Gestor afianzado de la recaudación en los años 1950, 1951 y 1952 de los impuestos municipales relacionados en dicho anuncio, solicita se le designe para el indicado cargo, comprometiéndose a cumplir las obligaciones contenidas en las bases del concurso y garantiza un minimum de recaudación en cada año de quinientas ochenta y siete mil setecientas pesetas (587.700).

Ofrece, además, la siguiente baja respecto al tanto por ciento fijado en las bases ...

Priego de Córdoba ..., de ... de ... 68-O.

#### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

##### Departamento de Material y Tracción

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso la adquisición de leña gruesa y ramaje, necesario para el encendido de sus locomotoras hasta fin de junio de 1950.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse, personalmente o por escrito, del Departamento de Material y Tracción Combustible, paseo del Rey, edificio A, Madrid los días laborables, de ocho a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

Las ofertas para concurrir a este concurso, tanto de Madrid como de provincias, se dirigirán al señor Jefe del Servicio de Combustibles del Departamento de Material y Tracción, recibiendo hasta las dieciocho horas del día 9 de febrero, y la apertura de pliegos se verificará el siguiente día, 10 de febrero de 1950, a las once horas.

Madrid, enero de 1950.—El Ingeniero Jefe del Departamento de Material y Tracción, Maldonado. 194.—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, los siguientes Bonos de Tesorería que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPSA), domiciliada en Madrid:

a) 25.000 bonos, serie A, emisión de 1949, de a 1.000 pesetas nominales cada uno, números 125.001/150.000, ambos inclusive, con interés de 5,50 por 100 anual, pagadero por trimestres naturales vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año, con impuestos actuales y futuros a cargo de los tenedores, y amortizables a la par, en un plazo de diez años, que finalizan en 1.º de abril de 1959; y

b) 5.000 bonos, serie B, también al portador, de a 5.000 pesetas nominales cada uno, números 25.001/30.000, siendo

el resto de las características de estos títulos idénticas a las reseñadas en el apartado a) anterior.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 3 de noviembre de 1949.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—V.º B.º, el Sindico-Presidente, Julio de Eguisquiza. 39—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Construcciones Babcock and Wilcox, domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario:

a) 11.668 acciones nominativas, serie roja, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, intransferibles a extranjeros, núms. 182.314/193.981, que entrarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir de primero de enero del presente año; y

b) 2.917 acciones nominativas, serie blanca, transmisibles a extranjeros, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 193.982 a 196.808, que entrarán igualmente a disfrutar de los beneficios de la Sociedad a partir de primero de enero de presente año.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 22 de noviembre de 1949.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—V.º B.º, el Sindico-Presidente, Julio de Eguisquiza. 39-1—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 2.000 acciones nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, con 10 por 100 de desembolso, y numeradas correlativamente del 8.001/10.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Vitcaya», Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 6 de diciembre de 1949.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—V.º B.º, el Sindico-Presidente, Julio de Eguisquiza. 39-2—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 200.725 acciones ordinarias, al portador en su día, y al presente representadas por extractos, de inscripción nominativos, de a 500 pesetas nominales cada una, con 20 por 100 de desembolso de su valor nominal, números 400.001 al 600.725, de las que las comprendidas entre los números 400.001 al 550.544 tienen la condición de intransferibles a extranjeros y llevarán la nota de «Prohibida su transmisión a extranjeros», que tienen los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación de esta clase y que cobrarán dividendo a partir de la fecha en que se pongan en circulación, en cuantía idéntica al que perciban las demás acciones ordinarias, aunque proporcional al desembolso del nominal y periodos de tiempo en que se haya efectuado, que han sido emitidas y puestas en circulación por Compañía Anónima Mengemor,

domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de diciembre de 1949.—El Secretario, Carmelo M.<sup>a</sup> de Escalza.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Vicepresidente, Fernando Bravo.

39-3—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 112.500 acciones ordinarias, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 687.501 al 800.000 de las que el 75 por 100 tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido serán estampilladas, convenientemente, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española, domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 9 de diciembre de 1949.—El Secretario, Carmelo M.<sup>a</sup> de Escalza.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Vicepresidente, Fernando Bravo.

39-4—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 100.000 obligaciones, números 1 al 100.000, primera serie, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con interés anual de 5,50 por 100, pagaderas por semestres vencidos en 10 de marzo y 10 de septiembre de cada año, con impuestos actuales y futuros a cargo de los obligacionistas, amortizables en un plazo máximo de 50 años, a partir del año 1952, reservándose la Compañía la facultad de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de la emisión, así como de realizar operaciones de conversión o transformación que estime convenientes sobre los títulos de esta emisión, que han sido puestas en circulación por la Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española, domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 9 de diciembre de 1949.—El Secretario, Carmelo M.<sup>a</sup> de Escalza.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Vicepresidente, Fernando Bravo.

39-5—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 48.000 obligaciones simples, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 48.000, con interés de 6 por 100 anual, abonado por semestres vencidos en 1.<sup>o</sup> de abril y 1.<sup>o</sup> de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en un plazo de 25 años, a partir de 1.<sup>o</sup> de abril de 1952 y con arreglo al cuadro de amortización que ha servido de base a la emisión, reservándose la Compañía la facultad de adelantar la amortización de las citadas obligaciones, total o parcialmente, bien mediante sorteo o compra en Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Tudela-Veguín (C. A.), domiciliada en Oviedo.

Lo que se anuncia a los señores inter-

mediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 27 de diciembre de 1949.—El Secretario, Carmelo M.<sup>a</sup> de Escalza.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Sindico-Presidente, Julio de Eguisquiza.

39-6—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Banco de Vizcaya, S. A.», domiciliada en Bilbao en representación del aumento de su capital social estatutario:

208.000 acciones serie A, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, nominativas, y con numeración correlativa del 208.001 al 416.000, ambos inclusive, y 208.000 acciones serie B, de a 125 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, nominativas, y numeradas correlativamente del 208.001 al 416.000, ambos inclusive; unas y otras están equiparadas en derechos y obligaciones con las anteriormente admitidas a cotización en esta Bolsa de Comercio, sin otra diferencia que la natural derivada de su distinto valor nominal.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de diciembre de 1949.—El Secretario, Carmelo M.<sup>a</sup> de Escalza.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Sindico-Presidente, Julio de Eguisquiza.

39-7—P.

## SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Banqueros

CACERES

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado noveno del artículo 34 de sus Estatutos, y en cumplimiento del artículo 15 de los mismos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas, en su domicilio social, Generalísimo Franco, núm. 8 con el fin de examinar y, en su caso aprobar, el balance y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1949.

El Secretario, Clemente Sánchez Torres. 186—P.

## JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

AVISO

Ha fallecido el día 6 del actual el Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio don José Morales y Rodríguez.

Lo que se pone en conocimiento del público en general al efecto de la devolución de sus fianzas en el término de seis meses, conforme a lo prevenido por los artículos 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interior de esta Bolsa de Comercio.

Madrid, 10 de enero de 1950.—El Secretario, Pablo Arismendi.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Sindico-Presidente, Santiago Lorente y Armesto.

137—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se sigue en el Juzgado número diez de Madrid, por el Procurador don Félix Alonso, en nombre de don Gregorio Cabrera Florido, contra doña María Lourdes Martínez González para hacerse cobro de un préstamo de seis mil pesetas e intereses hecho a la misma en la escritura base de dicho procedimiento, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca perseguida, y que es la siguiente:

Piso principal interior derecha C, de la casa número seis de la calle de Escosura, consta de cinco habitaciones, cocina y cuarto de baño.

Para su remate se ha señalado el día 14 de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicado piso sale a primera subasta en la cantidad de cuarenta mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna

buja; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiera al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Alfredo Heraso. 199—A. J.

LOGROÑO

EDICTO

Don José María Bernal Jimeno, accidental Juez de Primera Instancia de Logroño y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 160 de 1949 pende juicio necesario de testamento por fallecimiento de don Aquilano Medrano Muñoz y doña Petra Navajas González, que fallecieron en Entrena el 22 de febrero de 1945 y el 11 de mayo de 1947, respectivamente, y que se tramita a instancia de don Martín, doña Marina, doña Irene y doña Petra Medrano Navajas; se cita por medio del presente a don Alejandro Medrano Navajas, que se halla desaparecido en ignorado paradero, por término de quince días y para ante este Juzgado, con la prevención de seguirse el juicio en su rebeldía, y también para la formación judicial de los inventarios, a él o a sus legítimos representantes para el día 11 del actual y hora de las quince treinta, en que se dará principio, todo con la prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño a 3 de enero de 1950. El Juez accidental de Primera Instancia, José María Bernal Jimeno.—El Secretario (ilegible).

115—A. J.